



# CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

## FONDO EDITORIAL MUNICIPAL "PENSAMIENTO PACEÑO"

### CONVOCATORIA 2018

El Consejo Editorial del Fondo Editorial Municipal "Pensamiento Paceño", convoca a las personas interesadas a la presentación de propuestas para la publicación de libros, de acuerdo a las siguientes bases:

#### I. PARTICIPANTES Podrán participar:

- Autores(as) nacidos(as) en el Departamento de La Paz
- Autores(as) nacidos(as) en otros departamentos con 3 (tres) o más años de residencia continua en el Municipio de La Paz
- Autores(as) extranjeros(as) con 5 (cinco) o más años de residencia continua en el Municipio de La Paz

No podrán participar: i) Servidores(as) públicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP); ii) personas que tengan algún grado de parentesco con los responsables directos de la administración del Fondo Editorial Municipal "Pensamiento Paceño".

En el caso de Reediciones, los proponentes deberán cumplir estas mismas condiciones.

#### II. TEMÁTICAS

- La historia pasada y presente del Municipio de La Paz
- El patrimonio paceño material y/o inmaterial
- Costumbres y tradiciones paceñas
- El desarrollo urbano de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz/Chuquiago Marka
- Las vertientes culturales y civilizatorias de la identidad paceña
- Los problemas económicos, sociales y en el ámbito del desarrollo humano
- Las proyecciones del Municipio de La Paz hacia el futuro
- Temas circunscritos a las jurisdicciones de los Distritos Rurales de Hampaturi y Zongo
- Valoración de paceñas y paceños notables
- Obras significativas de autores(as) paceños o paceñas.

#### III. CATEGORÍAS

- Ensayo:** Texto en el que existe una propuesta, un punto de vista y un estilo personal, no necesariamente ligado a una comprobación explícita o científica.
- Investigación:** Texto que sea el resultado de un proceso de investigación en el ámbito de las humanidades, las ciencias sociales, las ciencias naturales o las ciencias fácticas (no es un informe de investigación, ni un conjunto de datos, es una investigación editada para publicar).
- Reedición:** Texto emblemático, perteneciente a cualquier género literario u otro ámbito del conocimiento, cuya importancia e interés amerite su reimpresión.

#### IV. PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los textos propuestos, así como las propuestas de reedición, deberán presentarse impostergablemente hasta el día 17 de septiembre de 2018 a hrs. 18:00, en las oficinas de la Presidencia del Concejo Municipal de La Paz, Calle Mercado N°1298, Palacio Consistorial, en un sobre manila cerrado, rotulado como se detalla a continuación:

Señores:

Consejo Editorial del Fondo Editorial Municipal "Pensamiento Paceño"  
La Paz – Bolivia.-

Categoría: Ensayo / Investigación / Reedición (colocar sólo una)

Remitente: Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) que presenta(n) el proyecto, teléfonos de contacto y correo electrónico.

**Para Ensayo e Investigación**, cada postulación deberá cumplir obligatoriamente con las especificaciones detalladas a continuación. En caso de incumplimiento de cualquiera de éstas, los textos propuestos serán descalificados.

- Dos (2) ejemplares de los textos, impresos a una sola carilla, tamaño carta, texto a doble espacio.
- CD con el texto final en digital, listo para su publicación, y en un formato compatible para PC en versión superior a Microsoft Word 5.0.
- En el caso de obras inéditas, deberán tener una extensión mínima de 100.000 caracteres con espacios y un máximo de 250.000 caracteres con espacios.
- Formulario correspondiente a la categoría, completamente llenado con todos los datos solicitados.
- Nota dirigida al Consejo Editorial en la que declare que el texto presentado es de autoría exclusiva, ya sean trabajos de autores individuales como colectivos, y que no afecte los derechos de autor de ninguna otra persona o colectivo, ni los derechos de marca, morales, de privacidad/publicidad o de propiedad intelectual de ninguna otra persona o entidad.
- Fotocopia simple del Registro en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), cuando la obra sea presentada por el propio autor o sus derechohabientes.

**Para Reediciones**, las propuestas deberán cumplir las especificaciones detalladas a continuación:

- Un ejemplar o copia de éste, de la anterior edición del texto propuesto.
- Propuesta que justifique la reedición de la obra. Si la propuesta incluye textos

elaborados por los proponentes u otros, que deban ser parte de la publicación, éstos deben incluirse en dos (2) ejemplares impresos y en CD con el texto final en digital y en un formato compatible para PC en versión superior a Microsoft Word 5.0.

3. Formulario correspondiente a la categoría, completamente llenado con todos los datos solicitados.

4. Nota dirigida al Consejo Editorial en la que declare que los textos adicionales presentados, son de autoría exclusiva, ya sean de autores individuales como colectivos, y que no afectan los derechos de autor de ninguna otra persona o colectivo, ni los derechos de marca, morales, de privacidad/publicidad o de propiedad intelectual de ninguna otra persona o entidad.

5. No se considerarán colecciones ni trabajos de más de un tomo.

El formato de referencias y citas, así como los formularios de postulación están disponibles en la página web del Concejo Municipal ([www.concejomunicipal.bo](http://www.concejomunicipal.bo)) y también en su plataforma de atención (SITR@M), en el Palacio Consistorial.

#### V. JURADO Y RESULTADOS

El Jurado estará compuesto por los integrantes del Consejo Editorial del Fondo Editorial Municipal "Pensamiento Paceño", que considerará los textos presentados para cada una de las categorías convocadas, conforme se señala a continuación:

**a) Primera etapa:** Cumplimiento de las especificaciones señaladas en el punto IV de la presente convocatoria. Los proyectos que no cumplan cualquiera de éstas, serán desestimados.

**b) Segunda etapa:** Evaluación: Selección de las obras ganadoras. El Consejo Editorial podrá declarar desierta una o más categorías o la convocatoria en su totalidad, si en su criterio ninguno de los proyectos presentados amerite su publicación.

Las decisiones del Consejo Editorial son inapelables y los resultados se darán a conocer mediante un acta debidamente fundamentada en un Acto Público convocado para el efecto hasta el día 22 de octubre de 2018, asimismo serán publicados en un medio de comunicación de circulación local y a través de la página web del concejo municipal ([www.concejomunicipal.bo](http://www.concejomunicipal.bo)).

#### VI. OBRAS SELECCIONADAS

Las obras ganadoras, una en cada categoría, serán acreedoras a su publicación por el Fondo Editorial Municipal "Pensamiento Paceño", para lo cual se ha asignado un monto global de ochenta mil Bolivianos (Bs 80.000.-). En caso de que el presupuesto lo permita, se podrá publicar más de una obra en alguna o todas las categorías.

El Consejo Editorial podrá otorgar diplomas de mención especial a obras que, pese a su valor e interés, no resultasen seleccionadas.

Los proyectos y textos no seleccionados deberán ser retirados en el lapso de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de la publicación del veredicto del Jurado. Pasado este plazo se procederá a su destrucción.

#### VII. PUBLICACIÓN Y DERECHOS

El Fondo Editorial Municipal "Pensamiento Paceño" publicará una edición no menor a un mil (1.000) ni mayor a dos mil (2.000) ejemplares de cada título seleccionado, propiedad del Concejo Municipal de La Paz, que conservará los derechos editoriales por un período de dos años o hasta que la edición se agote, si esto último ocurriese antes. Los autores recibirán, por concepto de derechos de autor y propiedad intelectual, el 10% de los ejemplares publicados, de libre disposición.

El Concejo Municipal de La Paz distribuirá de forma gratuita las publicaciones a bibliotecas, instituciones y personas que así lo soliciten, y un 10% de la edición a la librería Municipal "Franz Tamayo".

El Concejo Municipal de La Paz se reserva el derecho de utilizar los textos seleccionados y reconocidos para efectos de documentación, promoción u otros fines, consignando en todas las oportunidades el crédito del autor o autores, no pudiendo introducir modificaciones a las obras sin previa consulta con los autores.

#### VIII. CONDICIONES FINALES

El Consejo Editorial podrá modificar, con la oportuna comunicación pública, los plazos establecidos en la presente convocatoria, en caso de existir motivos suficientes.

La presentación de obras en el marco de la presente convocatoria supone la automática aceptación de todos y cada uno de los criterios señalados anteriormente.

Mayor Información: Presidencia del Concejo Municipal de La Paz, Calle Mercado N°1298, Palacio Consistorial. Teléfonos 2651805 – 2001717 – 2001733. El marco normativo: Ley de Creación del Fondo editorial Municipal "Pensamiento Paceño" y los Procedimientos para su Administración y Gestión, está a disposición en la página web: [www.concejomunicipal.bo](http://www.concejomunicipal.bo).